

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

NÚM. DEL RESULTADO: 1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala (SEDIF Tlaxcala) ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Cuadro 1

**RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
SEDIF Tlaxcala**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>El SEDIF Tlaxcala emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala No. 2 Extraordinario, el 29 de enero de 2016, así como el Modelo del Marco Integrado de Control Interno del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala No. 44 Cuarta Sección, el 31 de octubre de 2018.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con un Acuerdo que establece las bases generales del Código de Ética administrativa, a la que deberán sujetarse los servidores públicos del Gobierno del Estado de Tlaxcala en materia de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, Número extraordinario, el 03 de mayo de 1999.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con un Código de Conducta, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala No. 50, el 14 de diciembre de 2016.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con un Catálogo de Puestos con perfiles para el año 2020.</p>	
	<p>Administración de Riesgos</p> <p>El SEDIF Tlaxcala determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como la Variación de la población Tlaxcalteca que presenta carencia por acceso a la alimentación (Inseguridad alimentaria grave y</p>

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

<p>moderada", respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Evaluación de Riesgos, emitida el 4 de diciembre de 2020.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Monitoreo y Supervisión a la Matriz de Riesgos, suscrito por la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala (SEDIF Tlaxcala) y la Presidenta del Comité de Administración de Riesgos.</p>	
<p>El SEDIF Tlaxcala contó con el Plan de Trabajo de Control Interno 2020, destinado para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, debidamente autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental; Sistema Administrativo de Nómina ASPEL-NOJ 9.0 y el Sistema de Gestión de Beneficiarios (SGB), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala contó con el plan de contingencia y seguridad de los equipos de cómputo y la red local del SEDIF Tlaxcala 2019, para la operación de los sistemas informáticos, el cual se encuentra asociado a los procesos y actividades para el cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>	<p>Actividades de Control</p>
<p>El SEDIF Tlaxcala designó a los integrantes del Comité de Administración de Riesgos Institucionales adscritos en la Dirección Administrativa y Recursos Materiales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala (SEDIF Tlaxcala), como responsables para la elaboración de información sobre su gestión, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala elaboró el Informe de Resultados a la Evaluación al Desempeño 2020, para informar periódicamente al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala aplicó la evaluación de control interno al sistema informático "Sistema de Gestión de Beneficiarios", el cual apoya al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.</p>	<p>Información y Comunicación</p> <p>El SEDIF Tlaxcala no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
<p>El SEDIF Tlaxcala no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Programa Operativo Anual 2020.</p> <p>El SEDIF Tlaxcala no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	<p>Supervisión</p>

Fuente: Cuestionario de control interno proporcionado por el SEDIF Tlaxcala.

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala en un nivel **alto**.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Modelo del Marco Integrado de Control Interno del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, número 44 Cuarta Sección, el 31 de octubre del 2018.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NÚM. DEL RESULTADO: 2

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) emitidas por el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de enero de 2020 a marzo de 2021 de las cuentas números 1087527965 y 1087527974, ambas del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), y 7013 4567722 y 7013 4658116, ambas del Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex), todas a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) (cuentas bancarias del FAM 2020 de la SPF); del oficio número SPF-319-12/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, y de los recibos emitidos por la SPF, expedidos a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE); se constató que, de los recursos asignados del FAM del ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 393,565,121.00 pesos, la SHCP retuvo 98,391,280.00 pesos, equivalentes al 25.0% del monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF), como parte del mecanismo establecido a través del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de fecha 19 de octubre de 2015, y transfirió a la SPF los recursos del fondo por 295,173,841.00 pesos, conforme a la calendarización y distribución establecida, en las cuatro cuentas bancarias notificadas previamente a la TESOFE, las cuales fueron específicas para la recepción y manejo de los recursos; asimismo, se constató que las cuentas números 70134567722 y 70134658116, de Citibanamex, fueron productivas ya que generaron rendimientos financieros por un total de 290,750.47 pesos, sin embargo, se observó que las cuentas número 1087527965, 1087527974, ambas de Banorte, no fueron productivas, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM 2020 Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA SPF

(Pesos)

Componentes

Concepto	Asistencia Social	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Media Superior	Infraestructura Educativa Superior	Total
	Núm. de Cuenta: 1087527965	Núm. de Cuenta: 1087527974	Núm. de Cuenta: 70134567722	Núm. de Cuenta: 70134658116	
	Banorte	Banorte	Citibanamex	Citibanamex	
Recursos ministrados	147,444,072.00	81,701,158.00	5,035,464.00	60,993,147.00	295,173,841.00
Rendimientos financieros	0.00	0.00	43,073.35	247,677.12	290,750.47
Total disponible	147,444,072.00	81,701,158.00	5,078,537.35	61,240,824.12	295,464,591.47

Fuente: Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de periodo de enero de 2020 a marzo de 2021, a cargo de la SPF, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 69, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 3

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ

NO

Con la revisión de los contratos de apertura y de los estados de cuenta bancarios de enero de 2020 a marzo de 2021 de las cuentas números 1087013691, de Banorte a nombre del "Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala" (SEDIF Tlaxcala); 1095728749 y 1106268123, ambas de Banorte a nombre del "Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa" (ITIFE), correspondientes al manejo de los recursos del FAM del nivel básico y media superior, respectivamente; 0115515386, de BBVA Bancomer, S.A. (Bancomer) a nombre del "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala" (CECyTE); 0115494516, de Bancomer a nombre "Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala" (COBAT); 65-50794979-4, del Banco Santander

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

(México), S.A. (Santander), 4065118739 y 6512948147, ambas del HSBC México, S.A. (HSBC), todas a nombre de la "Universidad Autónoma de Tlaxcala" (UAT); 65-50808106-6, de Santander a nombre de la "Universidad Politécnica de Tlaxcala" (UPT); 25600829657 y 25602138634, ambas de Scotiabank a nombre de la "Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente" (UPTrp); y 65-50806440-6, de Santander a nombre de la "Universidad Tecnológica de Tlaxcala" (UTT) (cuentas bancarias del FAM 2020 de los entes ejecutores del fondo) (Cuadro 2); se constató que los entes ejecutores del fondo abrieron cuentas bancarias específicas y productivas en las que administraron los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, en sus componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, en las que se generaron rendimientos financieros por un total de 442,465.00 pesos, de los cuales para el caso del DIF Tlaxcala le correspondieron 6,994.08 pesos; ITIFE Básica 127,223.48 pesos; ITIFE Media Superior 1,620.53 pesos; CECyTE 107.66 pesos; COBAT 135.25 pesos; UAT 53,313.44 pesos; UPTx 133,779.95 pesos; UPTrp 119,290.42 pesos; y la UTT 0.19 pesos; asimismo, que no incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, en cumplimiento del artículo 69, párrafos primero y tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuadro 3

TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA SPF A LOS ENTES EJECUTORES DEL FAM 2020

Ejecutor	Componente	Uso de la cuenta	Número de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Recursos ministrados por la SPF	Rendimientos Financieros transferidos por la SPF	Rendimientos Financieros generados	Total de recursos disponibles
SEDIF Tlaxcala	Asistencia Social	Administradora de recursos del FAM	1087013691	Banorte	147,444,072.00	0.00	6,994.08	147,451,066.08
ITIFE	Infraestructura Básica	Educativa Administradora de recursos del FAM	1095728-49	Banorte	81,701,158.00	0.00	127,223.48	81,828,381.48
ITIFE	Infraestructura Educativa Media Superior	Educativa Media Administradora de recursos del FAM	1106268123	Banorte	1,548,601.37	13,136.88	1,620.53	1,563,358.78
CECyTE	Infraestructura Educativa Media Superior	Educativa Media Administradora de recursos del FAM	0115515386	BBVA Bancomer	2,017,100.12	17,100.85	107.66	2,034,308.63
COBAT	Infraestructura Educativa Media Superior	Educativa Media Administradora de recursos del FAM	0115494516	BBVA Bancomer	1,512,835.86	12,835.62	135.25	1,525,806.73
UAT	Infraestructura Educativa Superior	Educativa Superior Administradora de recursos del FAM	65-50794979-4	Santander	27,117,237.69	108,887.69	53,313.44	27,279,438.82
UPTx	Infraestructura Educativa Superior	Educativa Superior Inversora de los recursos del FAM	4065118739	HSBC	0.00	0.00	0.00	0.00
UPTrp	Infraestructura Educativa Superior	Educativa Superior Inversora de los recursos del FAM	6512948147	HSBC	0.00	0.00	0.00	0.00
	Infraestructura Educativa Superior	Educativa Superior Administradora de recursos del FAM	65-50808106-6	Santander	9,022,011.72	37,337.25	133,779.95	9,193,128.92
	Infraestructura Educativa Superior	Educativa Superior Administradora de recursos del FAM	25-60082965-7	Scotiabank	20,081,648.32	80,648.32	119,290.42	20,282,587.06

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

UTT	Infraestructura Superior	Educativa	Inversora de los recursos del FAM	25-60213863-4	Scotiabank	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Infraestructura Superior	Educativa	Administradora de los recursos del FAM	65-508064406-8	Santander	5,019,803.86	19,803.86	0.19	5,039,607.91	0.00
Total						295,464,468.94	290,750.47	442,465.00	296,197,684.41	

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y de los organismos ejecutores de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NÚM. DEL RESULTADO: 4

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión del contrato de apertura y estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2020 de la cuenta número 65-50525460-9, de Santander, a nombre del "Gobierno del Estado de Tlaxcala Secretaría de Finanzas", utilizada para la recepción de los recursos de los Remanentes del FAM, correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, celebrado entre Banco Invex S.A., como Fideicomitente y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., como Fiduciario (fideicomiso de distribución), se constató que, de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 98,391,280.00 pesos retenidos por la SHCP, el fideicomiso de distribución transfirió a la SPF los Remanentes del FAM por 32,610,207.73 pesos, en una cuenta bancaria productiva en la que se generaron rendimientos financieros por 36.73 pesos; en cumplimiento de las cláusulas Sexta y Décima Primera, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala el 19 de octubre de 2015; y del numeral 2.4, de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 05 de septiembre de 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 5

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios del periodo de enero de 2020 a marzo de 2021, de las cuentas bancarias del FAM 2020 de la SPF (Cuadro 2), así como de las cuentas bancarias del FAM 2020 de los entes ejecutores del fondo (Cuadro 3); y de los recibos oficiales de ingresos

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

proporcionados por la SPF y los entes ejecutores del Fondo; se comprobó que de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 295,173,841.00 pesos, la SPF transfirió a los entes ejecutores un importe total de 295,173,718.47 pesos, de los cuales correspondieron al SEDIF Tlaxcala 147,444,072.00 pesos, al ITIFE 83,236,622.49 pesos, al COBAT 1,500,000.24 pesos, al CECyTE 1,999,999.27 pesos, a la UAT 27,008,350.00 pesos, a la UPTx 8,984,674.47 pesos, a la UPTrp 20,000,000.00 pesos, y a la UTT 5,000,000.00 pesos; y además reintegró a la TESOFE 122.53 pesos (Cuadro 4). Adicionalmente, respecto de los rendimientos financieros generados, al 31 de marzo de 2021, en las cuentas bancarias establecidas por la SPF, relativas a los cuatro componentes del fondo por 290,750.47 pesos; se constató que la SPF, transfirió la totalidad a los ejecutores de los recursos del FAM, como se muestra en el Cuadro 4. Derivado de lo anterior se observó lo siguiente:

- La SPF transfirió los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 a los entes ejecutores, de 75 hasta 127 días hábiles posteriores a recepción de los recursos transferidos a la Entidad Federativa, por lo que excedió el plazo de los 5 días hábiles señalados en la normativa (Cuadro 5), por lo que no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo a los entes ejecutores del FAM del ejercicio 2020.

Cuadro 4

TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA SPF A LOS ENTES EJECUTORES DEL FAM 2020

Componente	Núm. de cuenta bancaria	Institución Bancaria	SEDIF Tlaxcala	Recursos ministrados por la SPF							Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de transferir por la SPF	Total ministrado por la TESOFE	
				ITIFE	COBAT	CECyTE	UAT	UPTx	UPTrp	UTT				
Asistencia social	1087527965	Banorte	147,444,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,444,072.00
Infraestructura educativa básica	1087527974	Banorte	0.00	81,701,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,701,158.00
Infraestructura educativa media superior	70134567722	Citibanamex	0.00	1,535,464.49	1,500,000.24	1,999,999.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,035,464.00
Infraestructura educativa superior	70134658116	Citibanamex	0.00	0.00	0.00	0.00	27,008,350.00	8,984,674.47	20,000,000.00	5,000,000.00	122.53	0.00	0.00	60,993,147.00
Subtotal			147,444,072.00	83,236,622.49	1,500,000.24	1,999,999.27	27,008,350.00	8,984,674.47	20,000,000.00	5,000,000.00	122.53	0.00	0.00	295,173,841.00
Total														295,173,718.47

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y de los organismos ejecutores de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 5

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LA SPF Y TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES DEL FONDO

Componente	Num. de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Rendimientos financieros generados en la SPF	Rendimientos financieros transferidos							Rendimientos financieros reintegrados a la TESOFE	Rendimientos financieros pendientes de transferir		
				SEDIF Tlaxcala	ITIFE	COBAT	CECyTE	UAT	UPTx	UPTrp			U11	
Asistencia social	1087527965	Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura educativa básica	1087527974	Banorte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura educativa media superior	70134567722	Citibanamex	43,073.35	13,136.88	12,835.62	17,100.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura educativa superior	70134658116	Citibanamex	247,677.12	0.00	0.00	0.00	0.00	108,887.69	37,337.25	81,648.32	19,803.86	0.00	0.00	0.00
Subtotal			290,750.47	13,136.88	12,835.62	17,100.85	0.00	108,887.69	37,337.25	81,648.32	19,803.86	0.00	0.00	0.00
Total														290,750.47

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y de los organismos ejecutores, correspondientes a los cuatro componentes del FAM 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cuadro 6

DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS POR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SPF A LOS ENTES EJECUTORES

Componente	Num. de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Organismo Ejecutor	Importe Transferido Ejecutor	Días hábiles transcurridos desde la recepción de los recursos de la SPF hasta la transferencia al ejecutor	Cumplimiento del plazo de 5 días hábiles
Asistencia Social	1087013691	Banorte	SEDIF Tlaxcala	147,444,072.00	2	CUMPLE
Infraestructura educativa básica	1095728749	Banorte	ITIFE	81,701,158.00	0	CUMPLE
Infraestructura educativa media superior	0115494516 1106268123 0115515386	Bancomer Banorte Bancomer	COBAT ITIFE CECyTE	1,500,000.24 1,535,464.49 1,999,999.27	120 126 A 127 124	INCUMPLE INCUMPLE INCUMPLE
Infraestructura	65-50794979-4	santander	UAT	27,008,350.00	114	INCUMPLE

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

educativa superior	65-50808106-6	santander	UPTx	8,984,674.47	76	INCUMPLE
	25600829657	Scotiabank	UPTfp	20,000,000.00	76	INCUMPLE
	65-508064406-8	Santander	UTT	5,000,000.00	75	INCUMPLE
Total				295,173,718.47		

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y de los organismos ejecutores, correspondientes a los cuatro componentes del FAM 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 48, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF, el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ

NO

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2020 de la cuenta bancaria número 65-50525460-9, de Santander utilizada para la recepción de los recursos de Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 por la SPF; así como de las cuentas número 1103941340, de Banorte, 0113088286, de Bancomer, 08001902369, de Scotiabank Inverlat, S.A. (Scotiabank) y 65-50558394-2, de Santander, todas a nombre del "Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa", establecidas para la administración de los Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2020, 2019, 2018 y 2017-2016; se verificó que la SPF instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos de Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, al ITIFE por 32,610,227.73 pesos, así como los rendimientos financieros generados por 36.73 pesos, a la cuenta bancaria número 1103941340, de Banorte, la cual fue específica para la recepción de los recursos del fondo por el ejecutor en el ejercicio fiscal 2020; asimismo, se comprobó que el ITIFE utilizó las cuentas número 0113088286, de Bancomer, 08001902369, de Scotiabank y 65505583942, de Santander, para la administración de los recursos de ejercicios fiscales anteriores 2019, 2018 y 2017-2016, respectivamente, las cuales fueron específicas, debido a que no transfirieron recursos hacia cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento. Adicionalmente, se verificó que se generaron rendimientos financieros durante el ejercicio fiscal 2020, en las cuentas bancarias establecidas por el ITIFE por un total de 44,001.94 pesos (Cuadro 7), como se muestra a continuación:

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 7

DISTRIBUCIÓN DE LOS REMANENTES DEL FAM 2020

Tipo de recurso	Núm. de cuenta / Institución bancaria Beneficiaria	Importe disponible al 31 de diciembre de 2019	Importe transferido al ITIFE por la SPF en 2020	Recursos reintegrados a la TF-SOFE	Recursos pendientes de transferir	Rendimientos Financieros Generados
Remanentes FAM 2020	1103941340, Banorte	0.0	32,610,227.73	0.00	0.00	27,902.03
Rendimientos financieros de Remanentes FAM 2020	1103941340, Banorte	0.0	36.73	0.00	0.00	0.00
Remanentes FAM 2019	0113088286, BBVA Bancomer	27,726,888.66	0.00	0.00	0.00	8,302.30
Remanentes FAM 2018	08001902369, de Scotiabank	9,529,288.79	0.00	0.00	0.00	4,163.44
Remanentes FAM 2017-2016	65505583942, de Santander	2,869,095.50	0.00	0.00	0.00	3,634.17
Total		40,125,272.95	32,610,264.46	0.00	0.00	44,001.94

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y del ITIFE, ejecutor de los recursos Remanentes del FAM 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 48, párrafo último, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 7
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de enero de 2020 a marzo de 2021, de las cuentas bancarias del FAM 2020 de la SPF (Cuadro 2),

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

así como de las cuentas bancarias del FAM 2020 de los entes ejecutores del fondo (Cuadro 3), todas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020; se verificó que:

- La SPF registró presupuestal y contablemente los recursos del fondo transferidos por la TESOFE por un total de 295,173,841.00 pesos, así como sus rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias correspondientes por 290,750.47 pesos, tal como se describe en el Cuadro 2.
- El SEDIF Tlaxcala, el ITIFE, el COBAT, el CECYTE, la UAT, la UPTx, la UPTy y la UTT registraron presupuestal y contablemente los ingresos obtenidos por de los entes ejecutores de los recursos del FAM 2020 por un total de 442,465.00 pesos (Cuadro 8).

Cuadro 8

REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS DE LOS ENTES EJECUTORES DE LOS RECURSOS DEL FAM 2020

Componente	Núm. de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Organismo Ejecutor	Recurso recibido por la SPF (A)	Rendimientos financieros recibidos por la SPF (B)	Rendimientos financieros generados (C)	Importe total de ingresos D = (A+B+C)	Registro presupuestal identificados, actualizados y controlados
Asistencia Social	1087013691	Banorte	SEDIF Tlaxcala	147,444,072.00	0.00	6,994.08	147,451,066.08	CUMPLE
Infraestructura educativa básica	1095728749	Banorte	ITIFE	81,701,158.00	0.00	127,223.48	81,828,381.48	CUMPLE
Infraestructura educativa media superior	0115494516 1136268123 0115515386	Bancomer Banorte Bancomer	COBAT ITIFE CECYTE	1,500,000.24 1,535,464.49 1,999,999.27	12,835.6; 13,136.86 17,100.85	135.25 1,620.53 107.66	1,512,971.11 1,550,221.90 2,017,207.78	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Infraestructura educativa superior	65-50794979-4 65-50808106-6 25-60082965-7 65-508064406-8	Santander Santander Scoliabank Santander	UAT UPTx UPTy UTT	27,008,350.00 8,984,674.47 20,000,000.00 5,000,000.00	108,887.69 37,337.25 81,648.32 19,803.86	53,313.44 133,779.95 119,290.42 0.19	27,170,551.13 9,155,791.67 20,200,938.74 5,019,804.05	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Total				295,173,718.47	290,750.47	442,465.00	295,906,933.94	

Fuente: Estados de cuenta bancarios de la SPF y de los entes ejecutores, correspondientes a los cuatro componentes del FAM 2020, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cabe señalar que los registros realizados por la SPF y los entes ejecutores, se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; además, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 34 y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, denominados "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65 50525460-9, de Santander, a nombre del "Gobierno del Estado de Tlaxcala Secretaría de Finanzas", utilizada para la recepción y administración de los recursos de Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020; de sus pólizas contables de ingresos, y de la documentación justificativa y comprobatoria, todos del periodo de enero a diciembre de 2020, proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF); se verificó que la SPF registró presupuestal y contablemente los recursos de los Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, transferidos por el fideicomiso de distribución, al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 32,610,207.73 pesos, y los rendimientos financieros generados por 36.73 pesos; los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación original que soportó su registro, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 34 y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, denominados "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y del numeral 2.4, de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), publicados en el DOF, el 05 de septiembre de 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 9

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de las cuentas número 1103941340, de Banorte, 0113088286, de Bancomer, 08001902369, de Scotiabank y 65-50558394-2, de Santander, todas a nombre del "Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa"; correspondientes al manejo de los recursos de Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 y de ejercicios anteriores, respectivamente; así como de las pólizas de ingresos, todos del periodo de enero a diciembre de 2020; se verificó que, al 31 de diciembre de 2020, los recursos de los Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 que el ITIFE recibió en la cuenta bancaria número 1103941340, de Banorte, por 32,610,207.73 pesos y 36.73 pesos de rendimientos financieros; así como, de los rendimientos financieros que obtuvo en las tres cuentas bancarias establecidas para los remanentes de ejercicios anteriores por 44,001.94 pesos (Cuadro 7); fueron registrados presupuestal y contablemente, mismos que se encontraron identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 34 y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y del numeral 2.4, de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), publicados en el DOF, el 05 de septiembre de 2017.

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios del FAM del ejercicio fiscal 2020 a cargo de la SPF (Cuadro 2), de sus auxiliares y pólizas contables, y de la documentación justificativa y comprobatoria, del periodo de enero de 2020 a marzo de 2020; se verificó que la SPF, al 31 de marzo de 2021, registró contable y presupuestalmente, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 transferidos a las instancias ejecutoras del gasto, correspondientes los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior por 295,173,718.47 pesos (Cuadro 3), y los rendimientos financieros por 290,750.47 pesos (Cuadro 3); así como, al 31 de diciembre de 2020, los Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 transferidos al ITIFE por un total de 32,610,227.73 pesos, y los rendimientos financieros por 36.73 pesos; de lo cual se constató que se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación justificativa y comprobatoria por las transferencias realizadas, en cumplimiento de los artículos 34, 36, 42 y 70, fracciones, I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de los estados de cuenta bancarios del FAM del ejercicio fiscal 2020 a cargo de los entes ejecutores del fondo (SEDIF Tlaxcala, ITIFE, COBAT, CECyTE, UAT, UPTx, UPTTrp y UTT), en los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior (Cuadro 3); de sus pólizas contables y la documentación soporte correspondiente, todos del periodo de enero de 2020 a marzo de 2021; se constató que, el SEDIF Tlaxcala, el ITIFE, el COBAT, el CECyTE, la UAT, la UPTx, la UPTTrp y la UTT, registraron contablemente las operaciones realizadas con recursos del FAM 2020, respecto de las erogaciones por un monto total de 295,040,696.44 pesos; asimismo, mediante la selección a una muestra de auditoría de 268,426,446.16 pesos, se constató que las operaciones registradas dispusieron de la documentación original justificativa y comprobatoria, misma que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

		RESULTADO
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	NO
12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
<p>Con el análisis de los estados de cuenta bancarios del FAM del ejercicio fiscal 2020 a cargo de los entes ejecutores del fondo (SEDIF Tlaxcala, ITIFE, COBAT, CECyTE, UAT, UPTx, UPTp y UTT), en los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior (Cuadro 3); de sus pólizas contables y la documentación soporte correspondiente, todos del periodo de enero de 2020 a marzo de 2021; se constató que, el SEDIF, el ITIFE, el COBAT, la UAT, la UPTx cancelaron la documentación comprobatoria generada por el ejercicio de los recursos del FAM 2020, con la leyenda "Operado" y la identificación con el nombre del fondo; sin embargo, el CECyTE, la UPTp y la UTT no canceló la documentación con la leyenda respectiva, en incumplimiento del artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>		
NÚM. DEL RESULTADO: 13	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
<p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de los Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020 a cargo del ITIFE, cuyas cuentas bancarias se relacionan en el Cuadro 6, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2020; de las pólizas de egresos y auxiliares contables, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, proporcionados por el ente ejecutor; se constató que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el ITIFE registró contable y presupuestalmente las operaciones realizadas en las cuentas bancarias establecidas para los recursos de los Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2019, 2018 y 2017, cuyas erogaciones ascendieron a un importe total de 18,891,836.70 pesos, las cuales se encontraron debidamente identificadas, actualizadas y controladas, que dispusieron de la documentación original justificativa y comprobatoria, misma que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, y se canceló con la leyenda "Operado"; en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I, II, y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>		
NÚM. DEL RESULTADO: 14	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
<p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios del FAM del ejercicio fiscal 2020 a cargo de los entes ejecutores del fondo (SEDIF Tlaxcala, ITIFE, COBAT, CECyTE, UAT,</p>		

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

UPTx, UPTTp y UTT), en los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior (Cuadro 3); de las pólizas contables y de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por los contratistas beneficiados con los recursos del Fondo; así como de la consulta al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la página de Internet <https://www.sat.gob.mx/consultas/76674/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-con-operaciones-presuntamente-inexistentes>; se verificó que de una muestra de 455 comprobantes fiscales, emitidos a favor del SEDIF Tlaxcala, ITIFE, COBAT, CECyTE, UAT, UPTx, UPTTp y UTT por un total de 268,426,446.16 pesos, se encontraron vigentes en el portal del SAT; asimismo, se comprobó que la totalidad de los contratistas beneficiados por las erogaciones realizadas con recursos del FAM 2020, es decir, 79 contratistas, no se encontraron en la relación como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, en cumplimiento de los artículos 29, 29-A y 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 15

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, a cargo del ITIFE, cuyas cuentas se encuentran relacionadas en el Cuadro 7; de las pólizas contables y de los CFDI emitidos por los contratistas beneficiados por las erogaciones realizadas con los recursos de los remanentes durante ejercicio fiscal 2020; así como de la consulta al portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la página de Internet <https://www.sat.gob.mx/consultas/76674/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-con-operaciones-presuntamente-inexistentes>; se verificó que de una muestra de 5 comprobantes fiscales emitidos a favor del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa por 3,101,759.28 pesos, se encontraron vigentes en el portal del SAT; asimismo, los dos contratistas de la muestra, no se encontraron en la relación como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, en cumplimiento de los artículos 29, 29-A y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 1087013691, de Banorte, de enero de 2020 a marzo de 2021, utilizada para la administración de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, del componente de Asistencia Social, proporcionados por el SEDIF Tlaxcala; de la relación de los programas de Asistencia Social; del padrón de beneficiarios, programa de distribución y expedientes técnicos de los programas proporcionados por el organismo ejecutor; se constató que el SEDIF Tlaxcala destinó los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 147,444,072.00 pesos en el componente de Asistencia Social exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a través de los programas "Alimentación Escolar Desayuno Caliente", "Alimentación Escolar Desayuno Frio", "Despensas para Personas de Atención Prioritaria (Discapacidad y Adultos Mayores)", "Despensas para Personas de Atención Prioritaria (Dotación de 2 a 5 años, no escolarizados)" y "Despensas para Primeros 1000 días de Vida (dotación de 12 a 24 meses)", asimismo, los rendimientos financieros por 6,994.08 pesos, en la adquisición de insumos para "Alimentación Escolar

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Desayuno Frio", en cumplimiento de los artículos 40, párrafo primero, 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI NO

Con la revisión de las cuentas bancarias del FAM 2020 de la SPF (Cuadro 2), y de los entes ejecutores del fondo (Cuadro 3), del periodo de enero de 2020 a marzo de 2021, correspondientes a los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, y de las cuentas bancarias de los Remanentes de los ejercicios fiscales anteriores (Cuadro 6), del periodo de enero a diciembre de 2020; así como de las pólizas de egresos y de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto correspondiente; se comprobó que el Gobierno del Estado de Tlaxcala aplicó, al 31 de marzo de 2021, recursos del FAM 2020 en el componente de infraestructura educativa por 147,596,624.44 pesos y, al 31 de diciembre de 2020 recursos de los Remanentes del FAM de ejercicios anteriores por 18,891,836.70 pesos, destinados en la construcción, equipamiento y rehabilitación de obra pública, de conformidad con los objetivos del fondo, de los cuales se determinó que 207 proyectos correspondieron al nivel básico, 13 de media superior y 18 de superior, en cumplimiento de los artículos 40, párrafo primero, y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y del numeral 2.4, de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), publicados en el DOF, el 05 de septiembre de 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 18

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI NC

Con la revisión de las cuentas bancarias del FAM 2020 de la SPF (Cuadro 1), así como de las cuentas bancarias del FAM 2020 de los entes ejecutores del fondo (Cuadro 2); así como de las pólizas de egresos y de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; se constató que del presupuesto asignado al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 393,565,121.00 pesos correspondientes a los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, le fueron transferidos, para los componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, 295,173,841.00 pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron recursos por 295,066,473.61 pesos, y se pagaron 219,314,518.51 pesos, que representaron el 74.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, se pagaron 295,040,696.44 pesos, cifra que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 133,144.56 pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por un total de 733,215.47 pesos, 346,024.27 pesos se pagaron, 186,502.30 pesos se reintegraron a la TESOFE y 200,688.90 pesos no fueron reintegrados, como se muestra a continuación.

NÚMERO: 1393-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Componente	Modifica año		Al 31 de diciembre de 2020		Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE 3/
	(A)	(B) 1/	(C=A-B)	(D)	(E)	(F=B-E)	(G)			
Asistencia Social	147,444,072.00	147,444,072.00	0.00	147,444,072.00	147,444,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura Educativa Básica	81,701,158.00	81,656,270.04	44,887.96	28,663,051.09	28,663,091.09	52,947,401.78	25,777.17	70,665.13	70,665.13	0.00
Infraestructura Educativa Media Superior	5,035,464.00	4,973,107.10	62,356.90	2,278,777.29	2,278,777.29	2,654,329.81	0.00	62,356.90	62,356.90	0.00
Infraestructura Educativa Superior	60,993,147.00	60,993,024.47	122.53	40,908,578.13	40,000,570.13	20,084,446.34	0.00	122.53	122.53	0.00
Subtotal	295,173,841.00	295,066,473.61	107,367.39	219,314,518.51	219,314,518.51	75,751,955.10	25,777.17	133,144.56	133,144.56	0.00
Rendimientos financieros 5/	733,215.47	346,024.27	387,191.20	339,030.19	339,030.19	6,594.98	0.00	387,191.20	346,024.27	200,638.50
Total	295,907,056.47	295,412,497.88	494,558.59	219,653,548.70	219,653,548.70	75,733,172.01	25,777.17	520,335.76	295,386,720.71	319,646.86

Nota: 1/ La columna "B", correspondiente al monto comprometido, fue determinado con base en los contratos incluidos en la documentación soporte de las polizas de egresos, proporcionadas por la entidad fiscalizada.
2/ Los recursos reintegrados a la TESOFE por 319,646.86 pesos, se realizaron en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.
3/ De los rendimientos financieros pendientes de reintegrar a la TESOFE por 200,688.90 pesos, 180,884.85 pesos se encuentran en la cuenta núm. 25600829657, de Scotiabank a cargo de la UPTrp, y 19,804.05 pesos en la cuenta núm. 65-508064406-8, de Santander, a cargo de la UTT.

De acuerdo con lo anterior, de los 319,646.86 pesos reintegrados a la TESOFE, 186,624.83 pesos fueron reintegrados por la entidad fiscalizada de conformidad con la normativa y 133,022.03 pesos, de manera extemporánea por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 10

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro limpio en	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	133,144.56	122.53	0.00	133,022.03
Rendimientos	186,502.30	186,502.30	0.00	0.00
Total	319,646.86	186,624.83	0.00	133,022.03

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, líneas de captura y transferencias, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 17, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 19

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2020 de la cuenta bancaria número 65-50525460-9, de Santander, utilizada para la recepción de los recursos de Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 por la SPF; así como de las cuentas número 1103941340, de Banorte, 0113088286, de Bancomer, 08001902369, de Scotiabank y 65505583942, de Santander, todas a nombre del "Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa"; de las pólizas de egresos, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; se constató que el Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos de los Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 32,610,227.73 pesos y contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2019, correspondientes a los recursos de los Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2019, 2018 y 2017-2016 por 40,125,272.95 pesos, que en su conjunto generaron rendimientos financieros por 44,001.94 pesos; por lo anterior, se determinó una disponibilidad de 72,779,502.62 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se pagaron 18,891,836.70 pesos, que representaron el 25.9% de la disponibilidad, por lo que el importe disponible fue de 53,887,665.92 pesos, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 1393-DS-GF
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 11

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

(Pesos)

Componente	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 correspondiente al ejercicio fiscal 2019, 2018 y 2017	Importe ministrado en 2020	Suma del importe de enero al 31 de diciembre de 2020	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Reintegro a la Tesofe	Saldo al 31 de diciembre de 2020
	-1	-2	(3) = 1 + 2	-4	-5	(6) = 3 - 4 - 5
Remanentes 2020						
Infraestructura educativa 1/	0.00	32,610,227.73	32,610,227.73	0.00	0.00	32,610,227.73
Subtotal Remanentes 2020	0.00	32,610,227.73	32,610,227.73	0.00	0.00	32,610,227.73
Remanentes 2019						
Infraestructura educativa básica	27,726,888.66		0.00	27,726,888.66	13,764,047.67	13,962,840.99
Subtotal Remanentes 2019	27,726,888.66		0.00	27,726,888.66	13,764,047.67	13,962,840.99
Remanentes 2018						
Infraestructura educativa básica	9,529,288.79		0.00	9,529,288.79	3,704,345.50	5,824,943.29
Subtotal Remanentes 2018	9,529,288.79		0.00	9,529,288.79	3,704,345.50	5,824,943.29
Remanentes 2017						
Infraestructura educativa básica	2,869,095.50		0.00	2,869,095.50	1,423,443.53	1,445,651.97
Subtotal Remanentes 2017	2,869,095.50		0.00	2,869,095.50	1,423,443.53	1,445,651.97
Rendimientos financieros	0.00	44,001.94	44,001.94	0.00	0.00	44,001.94
Total Remanentes FAM	40,125,272.95	32,654,229.67	72,779,502.62	18,891,836.70	0.00	53,887,665.92

NÚMERO: 1393-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

FUENTE: Registros contables, pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por la SPF y el ITIFE.

Nota: 1/ La entidad fiscalizada no presentó la programación para el compromiso de los recursos de los Remanentes del FAM del (básica, media superior y superior).

2/ Del saldo al 31 de diciembre de 2020 por 53,887,665.92 pesos, 32,638,129.76 pesos se encuentran disponibles en las cuentas número 1103941340, de Banorte; 13,971,143.29 pesos en 0113088286, de Bancomer; 5,829,106.73 pesos en 08001902369, dc Scotiabank; y 1,449,286.14 pesos en 65 50558394-2, de Santander, todas a nombre del ITIFE.

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 40, párrafo primero y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y del numeral 2.4, de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), publicados en el DOF, el 05 de septiembre de 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 20
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SÍ NO

Con la revisión de los formatos Avance Financiero, Gestión de proyectos y Ficha de Indicadores, correspondientes al ejercicio de los recursos del FAM 2020, publicados en la página de Internet http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union; se constató que el Gobierno del Estado de Tlaxcala no reportó con calidad y congruencia la información financiera debido a que se determinó una diferencia por 43,056,714.00 pesos, entre la cifra reportada en el formato Avance Financiero del cuarto trimestre de Infraestructura Física Educativa Básica, Media Superior y Superior, respecto de lo pagado al 31 de diciembre de 2020; en incumplimiento de los artículos 48, de la Ley de Coordinación Fiscal y 72, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cuadro 12
INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Informes Trimestrales	Cumplimiento en la Entrega			
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Gestión de proyectos	SI	SI	SI	SI
Avance financiero	SI	SI	SI	SI
Ficha de indicadores	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento en la Difusión				

NÚMERO: 1393-DS-GF
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

		RESULTADO				
Gestión de Proyectos		Si	Si	Si	Si	Si
Avance financiero		Si	Si	Si	Si	Si
Ficha de indicadores		Si	Si	Si	Si	Si
Calidad		Si	Si	Si	Si	Si
Congruencia						No
						No

FUENTE: Informes remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 21

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a la "AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-008/2019", del 13 de diciembre de 2019 y al "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ALIMENTARIO MARZO-DICIEMBRE 2020, PARA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (S.E.D.I.F.)" número GET-LPN-006/2020, del 27 de febrero de 2020 establecidos para la adquisición de insumos alimentarios del programa alimentario del SEDIF Tlaxcala, para ser destinados en los periodos de enero a febrero de 2020, y de marzo a diciembre de 2020, respectivamente, los cuales fueron asignados por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones (DRMSYA) de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tlaxcala (OMG); se constató que la ampliación del contrato número GET-LPN-008/2019, así como el contrato número GET-LPN-006/2020 se asignaron mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con los montos máximos establecidos; asimismo, que el proveedor beneficiado no se encontró registrado en el directorio de proveedores y contratistas sancionados publicado en la página de internet http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm; sin embargo, se observó que el proveedor con el cual, la OMG y el SEDIF Tlaxcala formalizaron el contrato número GET-LPN-006/2020 del 27 de febrero de 2020, fue el mismo que prestó sus servicios en la ampliación del contrato número GET-LPN-008/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, el cual derivó del contrato celebrado el 28 de febrero de 2019, por lo que no se abstuvieron de celebrar contratos con proveedores que en el año anterior hayan prestado sus servicios; asimismo, no se presentó evidencia documental de haber realizado la investigación de mercado correspondiente a la asignación del contrato número GET-LPN-006/2020 del 27 de febrero de 2020; en incumplimiento de los artículos 4, fracciones VII y VIII, 21, fracción III y 36, fracciones VII y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y de los numerales III, IV.6 y V.1.5, del Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Material de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en el Periódico Oficial No. 30, del 25 de julio de 2018; y 14.7, de las Bases para la Licitación Pública Nacional GET-LPN-006/2020.

NÚMERO: 1393-DS-GF
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 13
 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: CONTRATOS DE ADQUISICIONES
 CUENTA PÚBLICA 2020

Número	Fecha	Importe	Procedencia de los recursos		Periodo	Nombre de partida	ANEXO UNICO			Importe (C= (A)(B))
			Ramo 33 FAM	Estatal			Unidad de medida	Cantidad (A)	Precio unitario (B)	
GET-LPN-006/2020	27/02/2020	149,448,578.50	125,857,439.25	23,591,139.25	Marzo a diciembre de 2020	1) Personas de Atención Prioritaria (Discapacidad y Adultos Mayores) 2) Personas de Atención Prioritaria (Dotación de 2 a 5 años, no escolarizados) 3) Primeros 1000 días de Vida (dotación de 12 a 24 meses) 4) Alimentación Escolar (Desayuno Frio) 5) Alimentación Escolar (Desayuno Caliente)	Despensa	50,400	430	21,672,000.00
							Paquetes	30,696	299	9,178,104.00
							Paquetes	16,800	355	5,964,000.00
							Raciones	7,865,815	12.3	96,749,524.50
							Paquetes	13,813	1,150.00	15,884,960.00
GET-LPN-008/2019	13/12/2019	21,586,632.75	21,586,632.75	0.00	Enero y febrero de 2020	1) Alimentación Escolar (Desayuno Frio) 2) Alimentación Escolar (Desayuno Caliente)	Raciones	1,898,645	9.45	17,942,195.25
							Paquetes	4,125	883.5	3,644,437.50
Totales		171,035,211.25	147,444,072.00	23,591,139.25						171,035,211.25

Fuente: Contratos número GET-LPN-006/2020, GET-LPN-008/2019, y sus anexos únicos

NÚM. DEL RESULTADO: 22
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ

NO

Con la revisión de los dos expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, correspondientes ampliación del contrato número GET-LPN-008/2019, del 13 de diciembre de 2019, así como el contrato número GET-LPN-006/2020, del 27 de febrero de 2020, se comprobó que las adjudicaciones se encontraron amparadas en el contrato y en la modificación al contrato respectivo, los cuales se encontraron debidamente formalizados, mismos que estipularon las condiciones de operación y funcionamiento, asimismo, respecto de la modificación al contrato número GET-LPN-008/2019, del 13 de diciembre de 2019, se contó con la validación del Comité

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

correspondiente; además presentaron las garantías por la seriedad de las proposiciones, del cumplimiento de los contratos y por la calidad del contrato número GET-LPN-006/2020, del 27 de febrero de 2020 y de la ampliación del contrato número GET-LPN-008/2019, del 13 de diciembre de 2019, en cumplimiento de los artículos 26, fracción XIV y 29, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 71, fracciones I, II y III, y 72, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; puntos 4.4, 5.2.1, 6.1 y 6.5, de las Bases de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-006/2020; de la cláusula SEXTA, del Contrato número GET-LPN-006/2020, del 27 de febrero de 2020; y CLAUSULA CUARTA, de la ampliación del contrato número GET-LPN-008/2019, del 13 de diciembre de 2019.

NÚM. DEL RESULTADO: 23

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a la "AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-008/2019", del 13 de diciembre de 2019 y al "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ALIMENTARIO MARZO-DICIEMBRE 2020, PARA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (S.E.D.I.F.)" número GFT-I PN-006/2020, del 27 de febrero de 2020 establecidos para la adquisición de insumos alimentarios del programa alimentario del SEDIF Tlaxcala, para ser destinados en los periodos de enero a febrero de 2020, y de marzo a diciembre de 2020, respectivamente; se verificó que las adquisiciones realizadas mediante los contratos se llevaron a cabo de acuerdo con los plazos y montos pactados, así mismo las distribuciones de las partidas fueron apegadas a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y cumplieron con la calidad alimentaria a lo establecido en los programas, por lo que no se aplicaron penas convencionales en virtud de que no se presentaron retrasos en las entregas de los insumos alimentarios; lo anterior en cumplimiento a los artículos 46, fracción I y III y 54 de la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

NÚM. DEL RESULTADO: 24

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI

NO

Con la revisión de la página de Internet https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, y de los expedientes técnicos de seis obras con números de contratos BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-001-2020, FAMSUP-29-002-2020, y UATx-FAM-16-2020, pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, cinco ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y una por la Universidad Autónoma de Tlaxcala; se constató que las obras con números FAMSUP-29-001-2020 y FAMSUP-29-002-2020 fueron adjudicadas mediante el proceso de licitación pública y

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

NÚMERO: 1393-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

respecto de los contratos números BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020 y UATx-FAM-16-2020, mediante invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable y quedando comprendidas bajo los montos máximos de adjudicación; además, se verificó que los contratistas beneficiados no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, señalados en la página de Internet https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, lo anterior en cumplimiento de los artículos 30, fracciones I y II; 33, 46, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 152, fracción I, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cuadro 14

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020**

Consecutivo	Contrato	Ejecutor	Procedimiento de adjudicación	Importe contratado
1	BALPGO-29-019-2020	ITIFE	Invitación a cuando menos tres personas	1,923,629.65
2	BALPGO-29-056-2020	ITIFE	Invitación a cuando menos tres personas	2,237,857.71
3	BALPGO-29-060-2020	ITIFE	Invitación a cuando menos tres personas	2,224,352.44
4	FAMSUP-29-001-2020	ITIFE	Licitación Pública	19,501,683.73
5	FAMSUP 29 002-2020	ITIFC	Licitación Pública	8,757,361.39
6	UATx-FAM-16-2020	UAT	Invitación a cuando menos tres personas	7,958,645.38
Total				42,603,530.30

FUENTE: Expedientes técnicos.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 **CON OBSERVACIÓN** **SI** **NO**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de Internet https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, y de los expedientes técnicos de dos obras con números de contratos BAL-29-085-2018 y BALPOT-29-004-2020, pagadas con recursos Remanentes del FAM durante el ejercicio fiscal 2020, y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se constató que la obra con número de contrato BAL-29-085-2018 se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública y el contrato número BALPOT-29-004-2020, mediante invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable y quedando comprendidas bajo los montos máximos de adjudicación; además, se verificó que los contratistas beneficiados no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

sancionados, señalados en la página de Internet https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, lo anterior en cumplimiento de los artículos 30, fracciones I y II; 33, 46, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 152, fracción I, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cuadro 15

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2020

Consecutivo	Contrato	Ejecutor	Procedimiento de adjudicación	Importe contratado
1	BAL-29-085-2018	ITIFE	Licitación Pública	2,360,733.61
2	BALPOT-29-004-2020	ITIFE	Invitación a cuando menos tres personas	1,525,999.97
Total				3,886,733.58

FUENTE: Expedientes técnicos.

NÚM. DEL RESULTADO: 26

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.:

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de seis obras con números de contrato BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-001-2020, FAMSUP-29-002-2020 y UATx-FAM-16-2020, pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y por la Universidad Autónoma de Tlaxcala; se verificó que las seis obras se ampararon mediante los contratos respectivos debidamente formalizados, los cuales contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; y que se garantizaron mediante las fianzas respectivas los anticipos otorgados y el cumplimiento de cada uno de los contratos; sin embargo, respecto de los vicios ocultos se garantizó lo correspondiente a los contratos números BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-002-2020 y UATx-FAM-16-2020, y no presentó la fianza de vicios ocultos del contrato FAMSUP-29-001-2020, lo anterior en incumplimiento de los artículos 38, fracción IV y 70, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y de la cláusula novena, fracción III, del contrato número FAMSUP-29-001-2020 del 23 de octubre de 2020.

NÚMERO: 1393-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 27

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de dos obras con números de contrato BAL-29-085-2018 y BALPOT-29-004-2020, pagadas con recursos Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se verificó que las dos obras se ampararon mediante los contratos respectivos debidamente formalizados, los cuales contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, que se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de cada uno de los contratos y las fianzas de vicios ocultos, lo anterior en cumplimiento de los artículos 38, fracciones II, III y IV y 70, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 28

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de seis obras con números de contratos BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060 2020, FAMSUP-29-001-2020, FAMSUP-29-002-2020 y UATx FAM-16-2020, pagadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020, y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Autónoma de Tlaxcala; se verificó que las seis obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, asimismo que las obras con números de contratos BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-002-2020 y UATx-FAM-16-2020, se encontraron debidamente finiquitadas y recibidas mediante el acta entrega recepción, de acuerdo con la normativa; sin embargo, respecto de la obra con número de contrato FAMSUP-29-001-2020, se constató lo siguiente:

1. Se verificó, que la obra fue ejecutada por el ITIFE y los pagos efectuados al contratista se hicieron a través de la UPTTp.
2. El ITIFE formalizó el convenio modificatorio de ampliación en plazo al contrato FAMSUP-29-001-2020 del 23 de diciembre de 2020, el cual no contó con el dictamen que justifique, funde y motive las causas que lo originaron; asimismo, respecto de la ampliación al plazo de ejecución se observó que fue de 94 días naturales adicionales, lo cual superó el 25.0% en relación con el originalmente pactado; sin contar con la autorización del comité de obras públicas correspondiente, y de la documentación que acredite haber informado al Órgano Interno del Control sobre dichas autorizaciones.
3. La UPTTp pagó con recursos del fondo la cantidad de 668,455.44 pesos, y presentó una factura emitida por el contratista por concepto de "Estimación 7 (finiquito)", de lo cual no se acreditó que el presupuesto autorizado para el contrato fuera modificado, por lo que el ITIFE (ejecutor de la obra) presentó evidencia del convenio de ampliación en monto por la cantidad de 668,455.44 pesos, pagados mediante la estimación siete de finiquito, sin embargo no presentó la documentación siguiente: oficio o similar de solicitud de la ampliación en monto por parte del contratista, oficio o similar de solicitud por parte del Rector de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Dictamen Técnico y documento relativo al presupuesto de la obra que avale el importe mencionado; adicionalmente, no se proporcionó el finiquito y el acta entrega recepción debidamente formalizados, conforme a los plazos establecidos en el contrato y en su convenio modificatorio en plazo.

NÚMERO: 1393-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Lo anterior en incumplimiento de los artículos 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y de las cláusulas tercera, décimo segunda, y vigésimo quinta del contrato FAMSUP-29-001-2020, del 23 de octubre de 2020.

NÚM. DEL RESULTADO: 29

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de dos obras con números de contratos BAL-29-085-2018, BALPOT-29-004-2020, pagadas con recursos Remanentes del FAM, transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que la obra de cuyo contrato refiere a BALPOT-29-004-2020, se ejecutó de acuerdo al plazo y monto pactado y se encuentra debidamente finiquitada y recibida mediante el acta entrega recepción y el finiquito de la obra, sin embargo, la obra con contrato número BAL-29-085-2018 que fue pagada el día 26 de octubre de 2020 por un importe de 1,582,336.89 pesos con recursos de remanentes del FAM 2018, se observó que el periodo de ejecución contractual fue del 26 de noviembre de 2018 al 20 de enero de 2019, sin embargo, de acuerdo con la estimación 1 (finiquito), el acta finiquito de contrato y el acta entrega recepción se señaló como periodo de ejecución el 26 de noviembre del 2018 al 10 de marzo de 2020, por lo que el ITIFE no proporcionó evidencia documental del convenio modificatorio y de haber informado al Órgano Interno del Control y al comité de obras públicas sobre dichas autorizaciones, en incumplimiento de los artículos, 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y cláusula vigésima quinta del contrato BAL-29-085-2018.

NÚM. DEL RESULTADO: 30

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de seis obras con números de contratos BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-002-2020, FAMSUP-29-001-2020 y UATx-FAM-16-2020, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2020 y ejecutadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Autónoma de Tlaxcala se constató que los pagos realizados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2020, se encontraron soportados con las estimaciones de obra respectivas, las cuales correspondieron con los plazos contractuales y de los convenios al plazo de ejecución, y contaron con la documentación soporte, así como la amortización total de los anticipos otorgados, sin embargo, las estimaciones de los trabajos ejecutados de los contratos número FAMSUP-29-001-2020, UATX-FAM-16-2020 y BALPGO-29-056-2020, se realizaron con una periodicidad mayor a quince días, como se muestra a continuación:

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2020
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**

NÚMERO: 1393-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

Cuadro 16

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: PERIODICIDAD DE ESTIMACIONES
 CUENTA PÚBLICA 2020

Contrato	Ejecutor	Número de estimación con periodo mayor a 15 días naturales
FAMSUP-29-001-2020	ITIFE	seis y siete
UATX-FAM-16-2020	UAT	uno, dos y tres
BALPGO-29-056-2020	ITIFE	uno

FUENTE: Estimaciones de obra pública

Lo anterior en incumplimiento al artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 31
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ

NO

Con la revisión de los expedientes técnicos de dos obras con números de contratos BAL-29-085-2018 y BALPOT-29-004-2020, pagadas con recursos de Remanentes del FAM durante el ejercicio fiscal 2020 y ejecutadas por el ITIFE, se verificó que los pagos realizados con recursos Remanentes del FAM, se encontraron soportados con las estimaciones de obra respectivas, las cuales correspondieron con los plazos contractuales y de los convenios al plazo de ejecución, y contaron con la documentación soporte, sin embargo, las estimaciones de los trabajos ejecutados, se realizaron con una periodicidad mayor a quince días, como se muestra a continuación:

Cuadro 17

REMANENTES DEL FAM: PERIODICIDAD DE ESTIMACIONES
 CUENTA PÚBLICA 2020

Contrato	Ejecutor	Número de estimación con periodo mayor a 15 días naturales
BAL-29-085-2018	ITIFE	uno (finiquito)
BALPOT-29-004-2020	ITIFE	tres finiquito

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

FUENTE: Estimaciones de obra pública

Lo anterior en incumplimiento al artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 32

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los expedientes técnicos y del reporte fotográfico de ocho obras, con número de contrato BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-002-2020, FAMSUP-29-001-2020 y UATx-FAM-16-2020, ejecutadas por el ITIFE y la UAT (Cuadro 14); pagadas con recursos del FAM 2020; se verificó que de las estimaciones seleccionadas y de los conceptos considerados como muestra coincidieron con el reporte fotográfico remitido por los ejecutores, además de que derivado del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), coincide con la ubicación y plantel señalada en el contrato y las estimaciones seleccionadas, por lo cual se determinó que las obras con contratos número BALPGO-29-019-2020, BALPGO-29-056-2020, BALPGO-29-060-2020, FAMSUP-29-002-2020 y UATx-FAM-16-2020, se encuentran entregadas, verificadas y terminadas, conforme se indica en los finiquitos y actas entrega correspondientes; sin embargo, la obra con contrato número FAMSUP-29-001-2020, no cuenta con el finiquito, ni con la acta entrega recepción, en incumplimiento de los artículos 69, 70 y 72, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la cláusula décimo segunda del contrato número FAMSUP 29-001-2020, de fecha 23 de octubre de 2020.

NÚM. DEL RESULTADO: 33

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

Con la revisión de los expedientes técnicos y del reporte fotográfico de ocho obras, con número de contrato BAL-29-085-2018 y BALPOT-29-004-2020, ejecutadas por el ITIFE; pagadas con recursos Remanentes del FAM durante el ejercicio fiscal 2020; se verificó que de las estimaciones seleccionadas y de los conceptos considerados como muestra coincidieron con el reporte fotográfico remitido por los ejecutores, además de que derivado del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), coincide con la ubicación y plantel señalada en el contrato y las estimaciones seleccionadas, por lo cual se determinó que las obras se encuentran entregadas, verificadas y terminadas, conforme se indica en los finiquitos y actas entrega correspondientes, en cumplimiento del artículo 72, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la cláusula décimo segunda de los contratos número BAL-29-085-2018 y BALPOT-29-004-2020.

NÚMERO: 1393-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

NÚM. DEL RESULTADO: 34

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Padrón de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares; se verificó que SEDIF Tlaxcala elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el Manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G); en cumplimiento del artículo 5, del DECRETO por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006; Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018; y párrafo décimo noveno, de las Atribuciones y Deberes de los Sistemas Estatales DIF, Numeral 4.2.1 Padrones de beneficiarios del FAM-AS, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020.

NÚM. DEL RESULTADO: 35

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con revisión a la documentación remitida por el SEDIF Tlaxcala, el Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición manifestó que como parte de las medidas sanitarias para contener los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, no realizó visitas al Estado de Tlaxcala durante el ejercicio de 2020, por lo que no generaron minutas de trabajo por visitas de seguimiento; no obstante, en la página 3 del documento denominado "Medidas Preventivas y Recomendaciones para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID-19", emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en marzo de 2020, señala que los Programas Alimentarios son una actividad esencial, por lo tanto, el SEDIF Tlaxcala debió realizar las visitas periódicas a fin de supervisar, apoyar y brindar asesorías en la operación adecuada del programa y verificar el desarrollo de las estrategias de acuerdo a los procedimientos establecidos. Lo anterior, en incumplimiento al apartado Atribuciones y deberes del Sistema Estatal DIF y Sistemas Municipales DIF de las Reglas de Operación Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Estado de Tlaxcala de febrero de 2020.

NÚMERO: 1393-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Fecha de elaboración: 08 de julio de 2021

RESULTADO

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Elaboró:



C.P. Gabriela Díaz Ramírez
Auditor

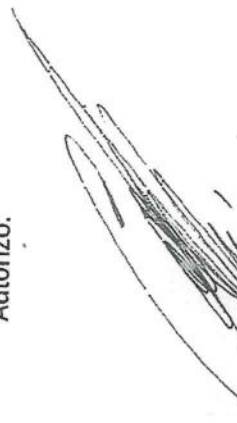
Arq. Rosa García Franco
Auditor

Revisó:



L.C. Gabriela Serralde Martínez
Jefe de Departamento

Autorizó:



L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena
Subdirector de Auditoría